



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Este año, está previsto que los días 7,8 y 9 de Diciembre se realice la VI Edición de la Fiesta Provincial del Petróleo, evento multitudinario que trasciende la esfera de lo local, permitiendo que Catriel sea sede de presentación de atractivos locales, regionales y nacionales, en conmemoración al descubrimiento del Petróleo, ocurrido el 20 de noviembre de 1959.

Así, designada como "Capital Provincial del Petróleo" según Ley 4893, promulgada el 16 de septiembre de 2013, mediante la que "Se instituye en la Provincia de Río Negro la Fiesta Provincial del Petróleo", Catriel sigue ampliando las propuestas en el marco de festejos por el descubrimiento de la principal economía, a la que ahora se suma la diversidad económica y productiva de la localidad, a partir de las actividades devenidas del Polo Tecnológico y Social y Granja Porcina, que cobran un rol preponderante en la fiesta.

Vale decir que la celebración ha ido ganando jerarquías que la posicionan en un lugar preponderante dentro del cronograma de festejos provinciales, y que augura seguir desarrollándose en el mismo sentido, proporcionando diversos espectáculos a los ciudadanos de la ciudad y de la región.

Además, son de tangible atractivo los espacios para que pueda exponerse la oferta turística, artesanal y gastronómica que caracterizan a la comarca petrolera; a través de stands designados a instituciones, empresas, organismos y ciudadanos en general, que eligen las jornadas para ofrecer sus servicios o mostrar sus quehaceres y habilidades.

De esta manera, la ciudad petrolera por excelencia y naturaleza, homenajea anualmente a trabajadores del petróleo y a la ciudadanía que la habita, con la gran festividad que alberga a miles de personas convergentes de distintos lugares, para darse cita en las tres noches consecutivas en las que se desarrolla la fiesta.

Vastas razones para celebrar, dejar un precedente para la posteridad y continuar impulsando la festividad para instalarla en el orden nacional.

Por ello;

Autora: Viviana Germanier.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial, social, cultural y turístico, la "VI Edición de la Fiesta Provincial del Petróleo", a realizarse los días 7, 8 y 9 de diciembre del presente 2018, en la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.